REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010 DE 2025 PARA ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

ADENDA No. 2

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA EN USO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS 1082 DE 2015 SE PERMITE EXPEDIR ADENDA EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN PREVIAS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES

Establece el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015:

> ***"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.*** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato…"*

Teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones de pliegos de condiciones definitivos, se hace necesario realizar la ADENDA No. 2, con las siguientes modificaciones:

Modificación No. 1 al numeral 1.9.6.2 "Personal mínimo requerido" del anexo No. 1 – Datos de la convocatoria:

El proponente debe presentar en su oferta y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona a continuación, el cual debe cumplir con las siguientes características:

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) supervisor de maquinaria – Dedicación 100%.
- Un (1) operario de fresadora – Dedicación 100%.
- Un (1) operario de Finisher o extendedora de asfalto – Dedicación 100%.
- Tres (3) operarios de retroexcavadora - Dedicación 100%.
- Tres (3) operarios de vibro compactador - Dedicación 100%

Todo el personal relacionado deberá ser tenido en cuenta por el proponente para la valoración de su propuesta económica. El personal exigido, debe cumplir y adjuntar como mínimo con los requisitos de calidad, experiencia y documentos solicitados, teniendo en cuenta lo siguiente:

Cantidad	Cargo	Estudios	Experiencia Específica
			No. Contratos
1	**Supervisor de maquinaria** Dedicación del 100% mensual.	Título de ingeniero civil debidamente matriculado y vigente.	Director y/o residente de obra en: Dos (2) contratos cuyo objeto sea mantenimiento y/o rehabilitación y/o construcción de vías.

1	**Operario de fresadora** Dedicación del 100% mensual.	Acreditar curso o capacitación de operador de fresadora y/u operador de maquinaria amarilla y/o pesada y/o de construcción con una intensidad horaria de mínimo 60 horas, a través de un instituto o entidad certificada.	Operario de fresadora en: Dos (2) contratos cuyo objeto sea mantenimiento y/o rehabilitación y/o construcción de vías.
1	**Operario de Finisher o extendedora de asfalto** Dedicación del 100% mensual.	Acreditar curso o capacitación de operador de Finisher o extendedora de asfalto y/u operador de maquinaria amarilla y/o pesada y/o de construcción con una intensidad horaria de mínimo 60 horas, a través de un instituto o entidad certificada.	Operario de Finisher y/o extendedora de asfalto en: Dos (2) contratos cuyo objeto sea mantenimiento y/o rehabilitación y/o construcción de vías.
4	**Operario de retroexcavadora** Dedicación del 100% mensual.	Acreditar curso o capacitación de operador de retroexcavadora y/u operador de maquinaria amarilla y/o pesada y/o de construcción con una intensidad horaria de mínimo 60 horas, a través de un instituto o entidad certificada.	Operario de retroexcavadora en: Dos (2) contratos cuyo objeto sea mantenimiento y/o rehabilitación y/o construcción de vías.
4	**Operario de vibro compactador** Dedicación del 100% mensual.	Acreditar curso o capacitación de operador de vibro compactador o equipo compactador y/u operador de maquinaria amarilla y/o pesada y/o de construcción con una intensidad horaria de mínimo 60 horas, a través de un instituto o entidad certificada.	Operario de vibro compactador o equipo compactador en: Dos (2) contratos cuyo objeto sea mantenimiento y/o rehabilitación y/o construcción de vías.

Nota: El proponente que pretenda acreditar la formación de los operarios con un certificado de “Operador de maquinaria amarilla y/o pesada y/o de construcción”, deberá aportar adicionalmente un documento expedido por la institución formadora que demuestre que, dentro del referido curso o capacitación, el operador recibió capacitación específica en el manejo del equipo que operará en el marco del presente proceso.

En consecuencia, si el cargo a acreditar corresponde a “Operador de fresadora”, el documento adicional deberá evidenciar que dicha formación integral incluyó capacitación específica en la operación de la fresadora; lo mismo aplicará para cada uno de los equipos y cargos requeridos.

Las demás estipulaciones no modificadas en el presente documento continúan de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones.

HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

Elaboró: Lorena Plazas Velásquez- abogada Oficina de Contratación
Reviso: Oscar Gomez Rodriguez – Contratista OPS secretaria de infraestructura y servicios públicos